

CURSO SOBRE DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES

ORGANIZADO POR LA SECCIÓN DE ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO, FAMILIA Y SUCESIONES, ABOGADOS PENALISTAS, DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

27 DE MAYO DE 2026
DE 16:00 A 20:00 (4H)

PRESENCIAL Y STREAMING
AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

• OBJETIVO

Reconocer que acciones relacionadas con el ámbito del derecho de familia pueden ser punibles en vía penal. Acciones derivadas del ejercicio de la patria potestad y guarda y custodia castigada penalmente.

• PONENTES Y PROGRAMA

PRIMER BLOQUE - DELITOS DE CARÁCTER PERSONAL

Ponente: Dña. María José Jordán Díaz-Roncero (Profesora de Derecho Procesal en la UV)

- 1. La violencia vicaria en la violencia de género, doméstica e intragénero. Concepto, tipologías y delimitación jurídica de una de las manifestaciones más graves y devastadoras de la violencia familiar. Explicación del Anteproyecto de Ley sobre Violencia Vicaria.
- 2. El delito de incitación al odio como forma de violencia vicaria. Análisis del artículo 510 del Código Penal en su proyección sobre el ámbito familiar y su utilización instrumental para dañar a la víctima a través de terceros.
- 3. El maltrato animal como forma de violencia vicaria. El animal de compañía como instrumento para causar sufrimiento al otro miembro de la unidad familiar: tratamiento penal tras la reforma del Código Penal y conexión con los procesos de familia.
- 4. Violencia de género, doméstica e intragénero. Síntesis recordatoria de los tipos básicos y diferenciación competencial.
- 5. La violencia ambiental como forma de violencia familiar. Recordatorio de su configuración doctrinal y jurisprudencial y de su impacto en los menores convivientes.
- 6. El artículo 544 quinquies LECrim. Medidas cautelares en supuestos de violencia contra víctimas menores en el ámbito familiar: alcance, presupuestos de aplicación y articulación con el procedimiento de familia.
- 7. La problemática de los deepfakes en los procesos de familia. Falsificación de prueba mediante inteligencia artificial con la finalidad de obtener un pronunciamiento favorable en materia de guarda y custodia: detección, impugnación y consecuencias penales.
- 8. Sustracción internacional de menores. Tipificación penal y posibilidad de solicitar la orden europea de protección.

- 9. *Dispositivos de geolocalización en el ámbito familiar. Posible delito de coacciones (stalking) frente a la inexistencia de delito de revelación de secretos: criterios de calificación jurídica.*
- 10. *El delito de matrimonio forzado. Análisis del artículo 172 bis del Código Penal: bien jurídico protegido, modalidades comisivas, problemas probatorios y conexión con los procesos de familia y de nulidad matrimonial.*
- 11. *La gestación subrogada como nueva forma de trata de seres humanos. Tratamiento a la luz de la Directiva (UE) 2024/1712, que incorpora expresamente la explotación reproductiva entre las finalidades de la trata: implicaciones penales, civiles y registrales y proyección sobre las controversias de filiación.*
- 12. *Los crímenes de honor en el ámbito familiar. Concepto, manifestaciones más frecuentes, su consideración como modalidad agravada de violencia familiar y respuesta del ordenamiento penal español frente a un fenómeno con creciente proyección transcultural*

SEGUNDO BLOQUE · DELITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Ponente: Dña. Dolores Palomo Navarro (Abogada)

A. DELITOS PATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES Y PARIENTES

- 1. *La excusa absolutoria del artículo 268 del Código Penal y sus límites (especialmente en casos de violencia de género y ruptura de hecho), junto con el análisis de las conductas penales de uso indebido del patrimonio económico más habituales —apropiación indebida, vaciamiento de cuentas comunes y uso indebido de tarjetas— y su delimitación jurisprudencial frente a figuras como el hurto o la estafa..*
- 2. *La apropiación indebida específica de la pensión de alimentos. Supuestos en que el progenitor custodio percibe la pensión y no la destina al sostenimiento de los hijos: respuesta penal y articulación con la jurisdicción civil.*

B. EMPRESAS Y PATRIMONIOS FAMILIARES

- 3. *La administración desleal (art. 252 CP). Gestión abusiva de la sociedad familiar o del patrimonio común durante la crisis matrimonial: presupuestos típicos y problemas de prueba.*
- 4. *Delitos societarios (arts. 290 y ss. CP). Falseamiento de las cuentas anuales para minorar artificialmente el valor de las participaciones sociales a efectos de liquidación del régimen económico matrimonial.*
- 5. *Blanqueo de capitales en el ámbito familiar. Utilización de estructuras societarias, testaferros y parientes interpuestos para ocultar patrimonio ganancial o reintegrar fondos a la unidad familiar; conexión con el alzamiento de bienes.*

C. CONDUCTAS DE OCULTACIÓN Y FRUSTRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- 6. *Insolvencia punible y frustración de la ejecución (arts. 257 a 258 ter CP). Diferenciación respecto del alzamiento clásico: ocultación de patrimonio una vez ya existe título ejecutivo o procedimiento en curso.*

- 7. *Estafa procesal (art. 250.1.7.º CP) y falsedad documental (arts. 390 y ss. CP).. Aportación de documentos falsos o simulación de deudas en el procedimiento de divorcio o de liquidación de gananciales con la finalidad de inducir a error al juez. Nóminas, contratos de arrendamiento simulados, reconocimientos de deuda ficticios y certificaciones bancarias falsas para acreditar una capacidad económica menor de la real. Especial referencia a los documentos generados o manipulados mediante inteligencia artificial.*

D. FISCALIDAD Y PATRIMONIO OCULTO

- 8. *Ocultación de criptoactivos y activos digitales. Wallets, NFT y cuentas en exchanges extranjeros como nuevo escenario de ocultación patrimonial: problemática probatoria, vías de localización y conexión con el blanqueo y el alzamiento de bienes.*

E. IMPAGOS Y EJECUCIÓN

- 9. *Delito de abandono de familia por impago de la cuota hipotecaria. El impago deliberado que provoca la ejecución bancaria y obliga a la persona que tiene atribuido el uso de la vivienda familiar a abandonarla, al carecer de recursos para asumir el 100 % de la cuota.*
- 10. *Impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias. Requisitos del tipo penal, sus diferencias sustantivas y los criterios jurisprudenciales aplicables, así como la elección estratégica entre la vía civil y penal, en particular en relación con el acceso al Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Respuesta penal frente al incumplimiento de los requerimientos judiciales de aportación documental económica.*

F. CUESTIONES PROCESALES Y VÍAS DE RESOLUCIÓN

- 11. *El delito de revelación de secretos en los procesos de familia. Aportación al juicio civil de declaraciones de la renta, nóminas u otra documentación económica del otro cónyuge en poder del aportante: límites, jurisprudencia del Tribunal Supremo y consecuencias penales de su utilización.*

• IMPORTE

20€ - Colegiados/as ICAV con menos de 5 años de colegiación, [Asociados/as ICAV](#) y Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV.

25€ - Colegiados/as ICAV con más de 5 años de colegiación.

50€ - Otros profesionales.

***GRATUITO** – 5 plazas presenciales y 10 plazas streaming para colegiados/as del ICAV durante los tres años siguientes a la fecha de incorporación al colegio.

*Sujeto a las condiciones descritas en el apartado [‘POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD’](#)

• INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

En la inscripción deberá seleccionar la modalidad elegida en el desplegable bien **PRESENCIAL** o **STREAMING**. Asegure la elección antes de validar la inscripción.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

• POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **PLAZA GRATUITA:** Aquellos que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de las formaciones organizadas por el ICAV, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja tal como se indica en el apartado [BAJA](#), se les aplicará una limitación temporal de acceso a las plazas gratuitas ofertadas por un plazo de **3 meses**, desde la fecha de celebración de la formación, sin poder inscribirse con plaza gratuita en futuras formaciones, y por un periodo de **6 meses** aquellos quienes ya hayan sido penalizados con anterioridad.
- **BAJA:** Deberá entrar en la web del ICAV www.icav.es elegir el curso en el que quiere darse de baja y clicar en el botón **SOLICITAR BAJA DEL CURSO**, antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación. Transcurrido dicho plazo, cualquier anulación no dará derecho a devolución del importe abonado.
- **OPCIÓN PRESENCIAL:** Obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia solo a los que se encuentren correctamente inscritos, tal como se describe en el apartado [INSCRIPCIÓN](#) habiendo asistido a la totalidad del curso.
- **OPCIÓN STREAMING:** Deberá quedar constancia de la conexión el día de la impartición del curso desde el inicio a la finalización de la sesión, debiendo acumular el 100% de las horas previstas.
- **DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:** En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, siempre y cuando den su consentimiento.
- **CERTIFICADO:** Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. Podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:
 - Colegiados/as** deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.
 - Asociados/as ICAV** deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO ASOCIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín de FORMACIÓN, pinchar en el apartado **Certificados Colegiales** donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “**certificados de formación**” y clicar en acceder.
 - No colegiados/as** en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú **FORMACIÓN**, dentro encontrarán un cajetín llamado [Certificados No Colegiadas/os](#), clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.

• CONEXIÓN SEMINARIO (SOLO STREAMING)

- El seguimiento streaming del curso se realizará a través de la plataforma Adobe Connect. Desde el Departamento de formación del ICAV, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con la URL de la conferencia, el usuario, la contraseña y las instrucciones para poder acceder, la misma mañana de la celebración del curso.

